

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29437 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 25/14 se ha acordado mediante auto de fecha 3/09/15 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Metal·liques Ureba, S.L., con CIF B-17720863, con domicilio en C/ Lleida, 3, Polígono Industrial Mas Aliu, de Aiguaviva (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 8 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040889-1